



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ D.C.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS

ADM-CTT-FT-07-V2

Fecha de Estudios Previos

D	1	0	M	1	0	A	2	0	1	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1. **NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO:** JUAN DAVID RAMÍREZ PIÑEROS, LÍDER DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
2. **LA NECESIDAD ESTÁ INCLUIDA EN:** Plan Anual Adquisición - PAA (X) Proyecto de Inversión: ()
3. **JUSTIFICACIÓN:**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de autocuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio y Manual de Contratación de la Subred Sur.

Por la descripción del objeto estipulado, las actividades a realizar y las especificaciones señaladas, el contrato a celebrar es un Contrato de Prestación de Servicios, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., es una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La Resolución No. 2003 de 2014, establece que para servicios de Hemodiálisis se deberá: "Contar con: equipos dedicados a la prestación de servicios de terapias extracorpóreas, con agua tratada o plantas portátiles de ósmosis inversa y con controles de calidad fisicoquímico y bacteriológico". A nivel nacional no existe una norma de referencia que establezca los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, por lo tanto la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur adopta la norma internacional BS-ISO 13959: 2014 Agua para hemodiálisis y terapias relacionadas para el Servicio de Hemodiálisis en la Unidad de Servicios de Salud Tunal..

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: De Conformidad con la RESOLUCION N° 396 DE 2017 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, "Por medio de la cual se modifica el Manual de Contratación conforme al estatuto de contratación, Acuerdo 27 de 20 de septiembre de 2017, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, que en su capítulo III regula "DE LAS MODALIDADES Y LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN. **ARTICULO 11. DE LAS MODALIDADES Y MECANISMOS DE SELECCIÓN: 11.2 CONTRATACION DIRECTA:** Es el mecanismo de selección por la cual se celebran contratos mediante un trámite simplificado abreviado, ágil y expedito, La modalidad de contratación directa se realiza bajo las siguientes circunstancias **11.2.1. INVITACION A COTIZAR:** Se presenta cuando la cuantía no supere el 0.3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, debe llevar como mínimo: la identificación del proveedor, dirección o correo electrónico, teléfono, objeto de la oferta descripción del bien o servicio a contratar, especificaciones técnicas del bien o servicio, presentación, cantidades, obligaciones a contratar, visita técnica si aplica, duración del contrato, fecha límite para presentar propuesta y relación de documentos a presentar en caso de ser contratado. Se aclara que toda invitación a cotizar debe ser comunicada a por lo menos cinco (5) proveedores a quienes se les debe solicitar la respectiva cotización u oferta.

4. OBJETO A CONTRATAR:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO, INCLUYENDO ENDOTOXINAS, DEL AGUA TRATADA POR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE OSMOSIS INVERSA DE UNIDAD RENAL.

4.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR:

El número de muestras y parámetros a analizar incluido se describen en el siguiente cuadro:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

**ESTUDIO DE NECESIDAD Y
CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS**

ADM-CTT-FT-07-V2

ANÁLISIS	PARAMETRO	FRECUENCIA	PUNTOS DE MUESTREO
Fisicoquímico	Cloro Total	SEMESTRAL	2
	Cloro Libre ppm		
	Ph (potencial de hidrógeno)		
	Conductividad (µs/cm3)		
	Calcio (mg/L)		
	Magnesio (mg/L)		
	Sodio (mg/L)		
	Potasio (mg/L)		
	Zinc (mg/L)		
	Cadmio (mg/L)		
	Plata (mg/L)		
	Aluminio (mg/L)		
	Arsénico (mg/L)		
	Bario (mg/L)		
	Cromo (mg/L)		
	Cobre (mg/L)		
	Plomo (mg/L)		
	Selenio (mg/L)		
	Antimonio (mg/L)		
	Mercurio (mg/L)		
Nitratos (mg/L)			
Sulfatos (mg/L)			
Fluoruros (mg/L)			
Microbiológicos	Recuento de Coliformes Totales (UFC/100ml)	MENSUAL	18 (Este valor incluye cinco (5) muestras adicionales como contingencia en caso de contra-muestra)
	Recuento de Coliformes Fecales (UFC/100ml)		
	Recuento de Pseudomona Aeruginosa (UFC/100ml)		
	Recuento de Aerobios Mesófilos (UFC/100ml)		
	Determinación de Endotoxinas. (UE/ml)	MENSUAL	4 (Este valor incluye dos (2) muestras adicionales como contingencia en caso de contra-muestra)

Los Muestreos deben realizarse por un laboratorio acreditado por IDEAM.

Las muestras de parámetros fisicoquímicos serán tomadas en la salida de la osmosis inversa.

Las muestras de parámetros microbiológicos serán tomadas en los hansen de cada máquina de hemodiálisis y/o demás puntos que defina el supervisor del contrato.

El muestreo de parámetros microbiológicos también será tomado en la salida de osmosis inversa, anillo de retorno de agua permeada y anillo de retorno al tanque de bicarbonato.

El cronograma de toma de muestras será definido en conjunto con la Jefe de la Unidad Renal y el Líder de Gestión Ambiental teniendo en cuenta las dinámicas propias del área.

El análisis microbiano del agua se deberá efectuar tan pronto como sea posible después de la toma de la muestra, garantizando su integridad para evitar cambios imprevistos en la población microbiana, es decir se debe garantizar al almacenamiento y transporte refrigerado durante la cadena de custodia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

**ESTUDIO DE NECESIDAD Y
CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS**

ADM-CTT-FT-07-V2

El reporte preliminar de resultados debe ser comunicado vía correo electrónico en un plazo no mayor a 3 días hábiles después de tomada la muestra. El reporte final se deberá enviar por correo electrónico en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de la toma de la muestra, se anexará copia de este último con la cuenta de cobro.

El reporte deberá incluir un análisis del cumplimiento de los parámetros establecidos en la norma ISO 13959:2014. Agua para hemodiálisis y terapias relacionadas.

El personal designado para la toma de muestras debe ser el suficiente para garantizar la calidad de las muestras. Adicionalmente el contratista debe suministrar al personal que toma las muestras los insumos necesarios tales como guantes, tapabocas, gorros, bata, desinfectante, recipientes para toma y transporte de muestra, planilla de campo y demás que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN:

OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000), PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO, INCLUYENDO ENDOTOXINAS, DEL AGUA TRATADA POR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE OSMOSIS INVERSA DE UNIDAD RENAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

El valor relacionado se estimó de acuerdo a cotización recibida del proveedor Microlab, para el desarrollo del objeto a contratar.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA A REALIZAR:

EVALUACIÓN TÉCNICA				
OFERENTE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferente	Copia del certificado de acreditación ante la autoridad competente.			
	Para los muestreos anexar Certificado de Acreditación del IDEAM			
	Procedimiento para la toma y transporte de muestras de agua.			
	Anexar hoja de vida del personal que el Oferente dispondrá para la toma y transporte de muestras. El perfil podrá corresponder a personal Técnico y/o Profesional, en carreras relacionadas con Bacteriología, Área Ambiental o Áreas de la Salud.			

A partir de cada uno de los criterios definidos dentro de la evaluación técnica establecida, se podrá realizar una única elección, teniendo en cuenta que oferente cumple con los requisitos o criterios descritos.

Evaluación de Experiencia la cual será calificada como CUMPLE o NO CUMPLE

El Oferente deberá acreditar mediante experiencia en la celebración de contratos con Entidades Públicas y/o Privadas Mínimo un (1) año de experiencia en toma de muestras para análisis de calidad del agua.

1. Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica, NIT, dirección, teléfonos.
2. Nombre del contratista a quien se le expide la certificación
3. Objeto del contrato
4. Fecha de iniciación y terminación del contrato manifestación de contrato en ejecución.
5. Valor Total del contrato
6. Plazo de ejecución del Contrato
7. Expedidas en papel membreteado de la entidad y firmadas por un responsable de la entidad.

Dicha experiencia debe estar acreditada de acuerdo al objeto del presente proceso y ser coincidente con la señalada en el RUP. En el caso de que se encuentren registradas sanciones en contra del oferente, su propuesta no será evaluada.

En todo caso, la Subred Sur, se reserva el derecho de verificar el contenido de las certificaciones y averiguar si la ejecución de sus obligaciones por parte del oferente, fue buena, regular o mala.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1991</small> <small>1991</small> <small>1991</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS	ADM-CTT-FT-07-V2

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica presentada por el Proponente no deberá superar el valor total del presupuesto oficial asignado para el proceso. **No se aceptarán Ofertas Parciales.**

De existir errores aritméticos, se procederá a efectuar las correcciones matemáticas pertinentes respecto del valor unitario por la cantidad solicitada por la Entidad, durante la evaluación de la oferta. Sobre el valor final que resulte una vez efectuado las correcciones aritméticas, se realizará la comparación de las ofertas y se evaluará el criterio correspondiente.

El proceso de selección se hará a partir del menor valor ofertado, posterior al cumplimiento de los criterios técnicos, jurídicos, financieros y de experiencia a que haya lugar.

El valor de la oferta debe comprender todos los impuestos, tasas, pólizas y contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital legales vigentes al momento de la presente contratación, así mismo todos los costos y gastos directos e indirectos que se generen desde la presentación de la oferta hasta la suscripción del contrato.

7. MATRIZ DE RIESGOS:

Tipo de Riesgo	Probabilidad de ocurrencia (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	Impacto (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	Forma de mitigarlo
Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	3	3	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar.
Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	1	1	Análisis de las políticas estatales al respecto.
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	5	5	Ejecución presupuestal supervisada.
Riesgos Financieros: son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ir) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos, entre otros.	4	4	Respaldar las operaciones presupuestales con los debidos certificados.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	1	1	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera.
Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros	1	1	Acatar las recomendaciones que emiten las Entidades encargadas.
Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.	1	1	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan.
Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	2	2	Acatar las recomendaciones que emiten las Entidades Y Áreas relacionadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE
SERVICIOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ S.A.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

**ESTUDIO DE NECESIDAD Y
CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS**

ADM-CTT-FT-07-V2

8. REQUIERE VISITA TÉCNICA EL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR:

SI		NO	X
Describa las condiciones a tener en cuenta para la visita:			

9. ESPECIFIQUE LA PÓLIZA QUE SE REQUIERE SEGÚN EL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

TIPO DE PÓLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN	APLICA	MARQUE CON UNA (X)
DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo previsto del contrato y cuatro (4) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	X
DE CORRECTO MANEJO, BUENA INVERSIÓN Y REINTEGRO DE ANTICIPO EN EL CONTRATO U ORDEN	Al 100% de la suma entregada a título de anticipo	Igual a la requerida para su total amortización	Contratos igual o superior al 0.2%	
DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	
DE ESTABILIDAD DE LA OBRA	No podrá ser inferior al 5% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cinco (5) años mas	Contratos igual o superior al 0.2%	
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Por el 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años mas	Contratos igual o superior al 0.2%	
DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL CIVIL	No podrá ser inferior al 20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	
DEL SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	
DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS	No podrá ser inferior al 5% del valor estimado de los repuestos o del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y un (1) año más desde la entrega del repuesto o accesorio	Contratos igual o superior al 0.2%	

10. PLAZO DEL CONTRATO: (ESPECIFICAR MESES Y/O DÍAS) Y JUSTIFICACIÓN.

Tres (3) meses a partir del acta de inicio de ejecución del contrato.

11. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el cronograma establecido para la toma de muestras.
- Enviar los reportes en los plazos y condiciones establecidas
- El reporte preliminar de resultados debe ser comunicado vía correo electrónico en un plazo no mayor a 3 días hábiles después de tomada la muestra. El reporte final se deberá enviar por correo electrónico en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de la toma de la muestra, se anexará copia con la cuenta de cobro.
- Garantizar al almacenamiento y transporte refrigerado durante la cadena de custodia.
- El contratista debe suministrar al personal que toma las muestras los insumos necesarios tales como guantes, tapabocas, gorros, bata, desinfectante, recipientes para toma y transporte de muestra, planilla de campo y demás que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORTE DE CONDUCTA Y
ÉTICA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

**ESTUDIO DE NECESIDAD Y
CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS**

ADM-CTT-FT-07-V2

6. Radicar en original la factura la cual deberá cumplir con los requisitos legales e inicialmente establecidos en la contratación.
7. El contratista deberá mantener los precios unitarios pactados durante la ejecución del contrato.
8. Responder por las posibles reclamaciones que puedan originarse en el presente contrato, en calidad del artículo o elemento suministrado.
9. De ser necesaria la toma de una contra muestra, el contratista deberá tomarla en los siguientes 2 días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor técnico y/o administrativo del contrato.
10. Exonerar a la Subred Integrada de Servicios de Salud de toda responsabilidad civil, penal, comercial y contractual por las fallas, pérdidas de material daño o robo de equipos y herramientas que presente el contratista en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
11. Asumir los costos directos e indirectos, tasas, contribuciones, además del servicio de transporte con ocasión al desarrollo del contrato.
12. El contratista debe suministrar la totalidad de insumos necesarios para la toma y transporte de muestras.
13. Las demás que se requieran con la naturaleza del contrato o por requerimiento del supervisor del contrato

12. AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN		
PRIMER AVAL: RESPONSABLE DEL ESTUDIO	NOMBRE COMPLETO:	JUAN DAVID RAMÍREZ PIÑEROS
	CARGO O ACTIVIDAD:	LÍDER DE GESTIÓN AMBIENTAL
	FIRMA:	
SEGUNDO AVAL: RESPONSABLE DEL ESTUDIO	NOMBRE COMPLETO:	PATRICIA OJEDA SOLANO
	CARGO O ACTIVIDAD:	PROFESIONAL DE ENFERMERÍA UNIDAD RENAL
	FIRMA:	
PRIMER AVAL: RESPONSABLE DEL ESTUDIO	NOMBRE COMPLETO:	MARTHA LUCIA NIETO HERNÁNDEZ
	CARGO O ACTIVIDAD:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
	FIRMA:	
TERCER AVAL: GERENCIA	NOMBRE COMPLETO:	GLORIA LIBIA POLANÍA AGUILLÓN
	CARGO O ACTIVIDAD:	GERENTE (E) SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
	FIRMA:	

Vo.Bo

OFICINA CONTRATACION

VALIDACION PAA

OFICINA DESARROLLO INSTITUCIONAL



NIT: 900373939-5

GESTIÓN COMERCIAL

CÓDIGO: GCO-FOR-081
 VERSIÓN: 2
 FECHA: 2017-07-21
 PÁGINA: 1/2

OFERTA ECONOMICA

No. 1059-17-3444

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA	SUBRED INTE. DE SERVI. DE SALUD SUR E.S.E	NIT: 900958564-9	FECHA	27/SEP/2017
DIRIGIDO A	JEFE PATRICIA OJEDA		TELEFONOS	313 8048593
CORREO ELECTRONICO	renalunidad@gmail.com		DIRECCION	Carrera 20 No. 47B-35 Sur CIUDAD: Bogotá D.C.

En atención a su amable solicitud y de acuerdo a las necesidades de su empresa, nos permitimos cotizar los siguientes análisis:

MUESTRA-NORMA	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT.	DESCTO.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	TIEMPO DE ENTREGA / DIAS CALENDARIO
---------------	------	-------------	------	-------------	---------	----------	-----	-------	-------------------------------------

FISICOQUIMICO

AGUA PERMEADA PAQUETE FQ.BS - ISO 13959:2009 Water for haemodialysis and related therapies	1	pH (Standard Methods 4500 H+ Ed 22. 2012) Unidades de pH-----Conductividad (Standard methods 2510 B Ed 18) µs/cm ² -----Cloro libre residual (Metodo HANNA -Adaptacion metodo EPA 330.5 DPD) mg/L Cl2-----Calcio (Espectrofotometria Absorcion Atomica/ Liama) mg/L Ca-----Magnesio (Espectrofotometria de Absorcion Atomica) mg/L Mg-----Sodio (Espectrofotometria de Absorcion Atomica) mg/L Na-----Potasio (Espectrofotometria de Absorcion Atomica) mg/L K-----Zinc (Espectrofotometria de Absorcion Atomica) mg/L Zn-----Cadmio (Espectrofotometria de Absorcion Atomica - Horno de grafito) mg/L Cd-----Plata (Espectrofotometria de Absorcion Atomica) mg/L Ag-----Aluminio (Espectrofotometria de Absorcion Atomica - Horno de grafito) mg/L Al-----Arsénico (Espectrofotometria de Absorcion Atomica) mg/L As-----Bario (Espectrofotometria de Absorcion Atomica) mg/L Ba-----Cromo total (Espectrofotometria de Absorcion Atomica) mg/L Cr-----Cobre (Espectrofotometria de Absorcion Atomica) mg/L Cu-----Plomo (Espectrofotometria de Absorcion Atomica - Horno de grafito) mg/L Pb-----Selenio (Espectrofotometria de Absorcion Atomica - Horno de grafito) mg/L Sb-----Mercurio (Espectrofotometria de Absorcion Atomica) mg/L Hg-----Nitratos (Espectrofotometria) mg/L NO3-----Sulfatos (SM 4500-SO4 2-E, Turbidimetric Method Ed 22:2012) mg/L SO4-----Fluoruros (SM 4500-F-C, Ion Selective Electrode Method, Ed. 22:2012) mg/L F-----	1	1,355,000	0%	1,355,000	0	1,355,000	15
---	---	--	---	-----------	----	-----------	---	-----------	----

GRAN TOTAL 1,355,000

CANTIDAD DE MUESTRA REQUERIDA

- Análisis microbiológico alimentos: Mínimo 250g, Aguas: Mínimo 250 ml
- Análisis microbiológico aguas: Mínimo 250ml
- Análisis fisicoquímico alimentos: Mínimo 500g
- Análisis fisicoquímico rutina aguas: Mínimo 500ml para potables y piscina, Aguas (Análisis especiales): Mínimo 1000 ml
- HORARIO DE RECEPCION DE MUESTRAS: L - V 7:30 am - 5:30 pm (muestras recibidas luego de las 3:00 pm serán procesadas al día siguiente).
- Las muestras enviadas al laboratorio solo ingresarán al sistema con el formato de recibo de muestras diligenciado, de lo contrario no se contará con la información suficiente para su ingreso y quedará retenida hasta obtener dicha información por parte del cliente.

VALORES AGREGADOS:



GESTIÓN COMERCIAL

CÓDIGO: GCO-FOR-081
 VERSIÓN: 2
 FECHA: 2017-07-21
 PÁGINA: 1/2

OFERTA ECONOMICA

NIT: 900373939-5

No.1059-17-3390

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA	SUBREINTE. DE SERVI. DE SALUD SUR E.S.E	NIT: 900958564-9	FECHA	07/SEP/2017
DIRIGIDO A	JEFE PATRICIA OJEDA		TELEFONOS	313 8048593
CORREO ELECTRONICO	renalunidad@gmail.com		DIRECCION	Carrera 20 No. 47B-35 Sur CIUDAD: Bogotá D.C.

En atención a su amable solicitud y de acuerdo a las necesidades de su empresa, nos permitimos cotizar los siguientes análisis:

MUESTRA-NORMA	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT.	DESCTO.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	TIEMPO DE ENTREGA / DIAS CALENDARIO	
MICROBIOLOGIA										
AGUA PERMEADA/ BICARBONATO/ACIDO SEGUIIMIENTO COMPLETO BS - ISO 13959:2009 Water for haemodialysis and related therapies	1	Recuento de Aerobios Mesófilos (Standard Methods 9215 D Edición 22) UFC/100 mL-----Recuento de Coliformes Totales (Standard Methods 9222 B Edición 22) UFC/100 mL-----Recuento de Coliformes Fecales (Standard Methods 9222 G Edición 22) UFC/100 mL-----Recuento de Pseudomona aeruginosa (NTC 5594/2008) UFC/100ml-----	11	60,000	0%	660,000	0	660,000	4	
MICROBIOLOGIA										
AGUA PERMEADA/LIQUIDO DE DIALISIS - ENDOTOXINA BS - ISO 13959:2009 Water for haemodialysis and related therapies	2	Determinación de Endotoxinas (LAL Gel Clot) UE/ml-----	2	146,000	0%	292,000	0	292,000	4	
GRAN TOTAL								952,000		

CANTIDAD DE MUESTRA REQUERIDA

- Análisis microbiológico alimentos: Mínimo 250g, Aguas: Mínimo 250 mL
- Análisis microbiológico aguas: Mínimo 250ml
- Análisis fisicoquímico alimentos: Mínimo 500g
- Análisis fisicoquímico rutina aguas: Mínimo 500ml para potables y piscina, Aguas (Análisis especiales): Mínimo 1000 mL
- HORARIO DE RECEPCION DE MUESTRAS: L - V 7:30 am - 5:30 pm (muestras recibidas luego de las 3:00 pm serán procesadas al día siguiente).
- Las muestras enviadas al laboratorio solo ingresarán al sistema con el formato de recibo de muestras diligenciado, de lo contrario no se contará con la información suficiente para su ingreso y quedará retenida hasta obtener dicha información por parte del cliente.

VALORES AGREGADOS:

- Emisión de informes preliminares: de requerirlos el cliente debe solicitarlos al momento de entregar la(s) muestra(s) y se emitirán con mínimo 24 horas de incubación o proceso.
- Acceso a consulta de reportes on line, al contratar nuestros paquetes de servicios mensuales.
- Visitas de recolección de muestras (máximo 1 hora) en el perímetro urbano SIN COSTO adicional por facturación superior a \$ 78.000 antes de IVA en el punto, con programación previa de mínimo un día.

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: 60 DIAS
- Medios de pago disponibles: Consignación o transferencia cuentas Bancolombia ahorros: 58953225130, BBVA Ahorros: 130420045 o entrega directa a funcionario del laboratorio con firma obligatoria en formato recibo de muestras TRM-FOR-057 y TRM-FOR-061.



NIT: 900373939-5

GESTIÓN COMERCIAL

OFERTA ECONOMICA

CÓDIGO: GCO-FOR-081
VERSIÓN: 2
FECHA: 2017-07-21
PÁGINA: 2/2

No. 1059-17-3444

1. Emisión de informes preliminares: de requerirlos el cliente debe solicitarlos al momento de entregar la(s) muestra(s) y se emitirán con mínimo 24 horas de incubación o proceso.
2. Acceso a consulta de reportes on line, al contratar nuestros paquetes de servicios mensuales.
3. Visitas de recolección de muestras (máximo 1 hora) en el perímetro urbano SIN COSTO adicional por facturación superior a \$ 78.000 antes de IVA en el punto, con programación previa de mínimo un día.

CONDICIONES COMERCIALES

1. Forma de pago: CONTRAENTREGA
2. Medios de pago disponibles: Consignación o transferencia cuentas Bancolombia ahorros: 58963680609 y corriente: 58953225130, BBVA Ahorros: 130420045 o entrega directa a funcionario del laboratorio con firma obligatoria en formato recibo de muestras TRM-FOR-057 y TRM-FOR-061.
3. Descuento aplicable previo acuerdo con el cliente (volumen de muestras y duración del contrato).
4. Aprobación de la oferta: se debe hacer por correo electrónico indicando específicamente los ítems aprobados.
5. Las visitas de toma de muestras programadas y que no se puedan ejecutar por falla en la operación del cliente, serán facturadas y cobradas.
6. Vigencia de la Oferta: 31-12-2017

Cordialmente,

Adriana Merchán
MICROLAB SAS
Directora Comercial
a.merchan@laboratoriosmicrolab.com

